



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten Signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00004198

LA PLATA, 05 OCT 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1230401/2023, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, solicita la adquisición del servicio de "Refacciones Generales en Escuela Primaria Barrio Jardín y Jardín de Infantes Número 14", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2054/2023, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 244/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Pertenece a la firma BAUBENSOF S.R.L., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON 15/100 (\$3.870.150,15).

SOBRE NRO. 2: Pertenece a la firma CIAURRIZ S.A., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 20/100 (\$4.200.380,20).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: PELQUE S.A..

Que de las propuestas presentadas la de la firma: BAUBENSOF S.R.L., quien cotiza por menor precio, el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON 15/100 (\$3.870.150,15), resulta ser una oferta conveniente y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 244/2023, efectuado con fecha de apertura 02 de Octubre de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: BAUBENSOF S.R.L., quien cotiza por menor precio, para el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON 15/100 (\$3.870.150,15).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 SECRETARIA DE CULTURA – Jurisdicción 1110111000 SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN - Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

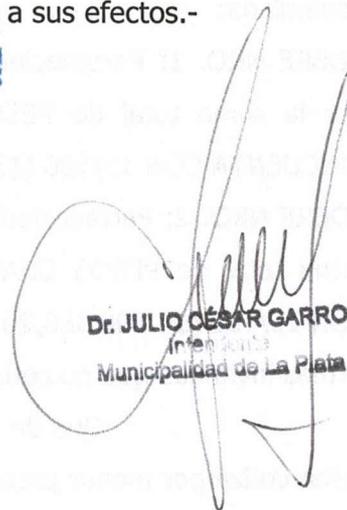
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



C. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata